

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/12083/Add.1  
27 mayo 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE LAS  
NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION**

(correspondiente al período comprendido entre el 25 de noviembre  
de 1975 y el 24 de mayo de 1976)

Adición

**OBSERVACIONES**

1. Durante el período que se examina, ha reinado la tranquilidad en la zona de operaciones de la FNUOS. Ambas partes han continuado cumpliendo con la cesación del fuego requerida por el Consejo de Seguridad y con el Acuerdo sobre la separación de las fuerzas de Israel y Siria de 31 de mayo de 1974, y prestando su colaboración a la FNUOS en el desempeño de sus tareas. No se han producido incidentes graves.
2. Aunque actualmente reina la tranquilidad en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio sigue siendo tensa y precaria. Si no se hacen nuevos progresos hacia una paz justa y duradera, la situación en el Oriente Medio será cada vez más peligrosa.
3. Durante el período que se examina, han continuado a diversos niveles los esfuerzos para promover la aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad. He participado activamente en dichos esfuerzos y, a ese respecto, me he mantenido en comunicación con todas las partes interesadas y con los copresidentes de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. El propio Consejo de Seguridad ha dedicado mucho tiempo y atención al Oriente Medio desde la última vez que prorrogó el mandato de la FNUOS. Continuaré, naturalmente, mis esfuerzos para que se reanude el proceso de negociación a que instó el Consejo de Seguridad.
4. En estas circunstancias, es mi opinión ponderada que la presencia de la FNUOS sigue siendo indispensable, no sólo para el mantenimiento de la tranquilidad en el sector Israel-Siria, sino también para crear una atmósfera favorable a la realización de nuevos esfuerzos en pro de la paz. Por lo tanto, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses hasta el 30 de noviembre de 1976. El Gobierno de Siria, al cual acabo de hacer una breve visita para discutir este asunto, ha dado su asentimiento a la prórroga propuesta. El Gobierno de Israel también ha expresado su acuerdo.

5. Al terminar este informe, quiero dejar constancia de mi gratitud a los gobiernos que contribuyen con tropas a la FNUOS y a los que proporcionan los observadores militares del ONUVT asignados a la FNUOS. Quiero también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Comandante de la FNUOS, General de División Hannes Philipp, a los oficiales y a la tropa de la FNUOS y a su personal civil, así como a los observadores militares del ONUVT asignados a la FNUOS, por la eficiencia y dedicación ejemplar con que han cumplido sus importantes y difíciles obligaciones.

---

